

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

EXPEDIENTE GIRO: 2025/430720

CONTRATO: SERVICIOS

TÍTULO: PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA EL EVENTO "AQUÍ HAY TALENTO ANDALUCÍA"

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO:

Importe total (IVA excluido): Ciento cincuenta mil euros (150.000, 00 €)

Importe del IVA: Treinta y un mil quinientos euros (31.500,00 €)

Importe total (IVA incluido): Ciento ochenta y un mil quinientos euros (181.500,00 €)

VALOR ESTIMADO: Ciento cincuenta mil euros (150.000, 00 €)

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	181.500,00 €	1239010000 G/32L/22616/00

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 30 de junio de 2025 se dicta Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado, atendiendo a la solicitud formulada por la DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, en su Memoria Justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SEGUNDO.- Con fecha 3 septiembre de 2025 se remitió desde la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica la Memoria justificativa, el

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) de este expediente, para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Con fecha 8 de septiembre de 2025 se emite informe de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo en el que se incluyen una serie de consideraciones, las cuales se han tenido en cuenta a la hora de la elaboración del PCAP.

Visto el expediente de contratación precedente, y en uso de las atribuciones que confieren las disposiciones legales vigentes, artículos 116, 117, 122 y 124 de la Ley, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación “PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA EL I EVENTO “AQUÍ HAY TALENTO ANDALUCÍA” , el gasto correspondiente por el importe arriba indicado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD de conformidad con lo prescrito en la Subsección 4ª, Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro Segundo y demás preceptos que le sean de aplicación.

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
P.D. LA DIRECTORA GERENTE

(Resolución de 06 de julio de 2023, publicada en BOJA de 17 de julio de 2023)

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	12/09/2025 19:33:54	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTI5y6KMnD734UhQ14O7CQJZDd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/